G.G.C.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 2048

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIOS AGROPECUARIOS RURALES - SAR, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA - ID N° 290255", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SELECCIÓN DIRECTA PAGRO N° 02/2015, PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS CP1800/OC-PR (PAGRO), DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Asunción, 10 de Diciembre de 2015

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido favorablemente respecto a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación designado, referente al llamado "Contratación de Empresa para Evaluación del Programa - ID N° 290255", bajo la modalidad de Contratación Directa - Selección Directa PAGRO N° 02/2015, para el Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR (PAGRO), dependencia de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a efectos de proseguir con los trámites administrativos correspondientes, (Exp. N° 44272/15), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura N° 63 de fecha 24 de noviembre de 2015, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, para dar inicio a la apertura de sobres correspondiente al llamado "Contratación de Empresa para Evaluación del Programa - ID N° 290255", bajo la modalidad de Contratación Directa - Selección Directa PAGRO N° 02/2015, para el Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR (PAGRO), dependencia de la DINCAP.

Iniciado el acto, se procede a informar a que Empresa fue cursada la invitación para participar del presente llamado: **SERVICIOS AGROPECUARIOS RURALES - SAR**. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La Firma precitada ha presentado su oferta conforme al detalle de documentos sustanciales.

Que según Informe de Evaluación N° 61 de fecha 24 de noviembre de 2015, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

ANTECEDENTES: Se deja constancia que el pedido de inicio del llamado fue realizado en fecha 27/08/15, según MEMO N° 443/2015, y Autorizado por Resolución N° 1.872 de fecha 10/11/15, fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 21/10/15, dando así cumplimiento a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, fue cursada la invitación a la empresa que se detalla a continuación:

- *SERVICIOS AGROPECUARIOS RURALES - SAR* *RUC – 8902642-8*

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura N° 57/2015 (Anexo I) de fecha 03/11/15, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATO PLURIANUAL**", la siguiente Firma:

- *SERVICIOS AGROPECUARIOS RURALES - SAR* *RUC – 8902642-8*

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretario General

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2048

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIOS AGROPECUARIOS RURALES - SAR, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA - ID N° 290255", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SELECCIÓN DIRECTA PAGRO N° 02/2015, PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS CP1800/OC-PR (PAGRO), DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	*SERVICIOS AGROPECUARIOS RURALES - SAR*
El Formulario de Oferta Técnica y Económica debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	No Aplica
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) **Persona Física.**	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

ESTUDIO DE LA OFERTA

Se analiza la oferta de la firma ***SERVICIOS AGROPECUARIOS RURALES - SAR*** el cumplimiento de:

Propuesta Técnica: "CUMPLE"

La firma Consultora se ajusta a los términos de referencia exigidos y aprobados por el BID, además de contar con el plantel de técnicos especializados y con perfiles superiores a los requeridos en los Términos de Referencia.

Descripción de la Capacidad Técnica requerida	CUMPLE / NO CUMPLE
FORMULARIO TEC-01 – Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	CUMPLE
FORMULARIO TEC-02 – Organización y Experiencia del Consultor	CUMPLE
FORMULARIO TEC-03 – Observaciones y sugerencias sobre los términos de referencia, al personal de contrapartida y las instalaciones a ser proporcionados por el Contratante	CUMPLE
FORMULARIO TEC-04 – Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	CUMPLE
FORMULARIO TEC-05 – Composición del equipo y asignación de responsabilidades – Personal Profesional	CUMPLE
FORMULARIO TEC-06 – Declaración Jurada del Currículo del personal profesional propuesto.-	CUMPLE
FORMULARIO TEC-07 – Calendario de Actividades del Personal	CUMPLE
FORMULARIO TEC-08 – Plan de Trabajo	CUMPLE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francisco Gonzalez Argaña
Secretario General

FORMULARIO PR-01 – Presentación de la propuesta de precio	CUMPLE
FORMULARIO PR-02 – Resumen de Precio	CUMPLE
FORMULARIO PR-03 – Desglose de precios por actividad	CUMPLE
FORMULARIO PR-04 – Desglose por remuneraciones	CUMPLE

Propuesta Económica: "CUMPLE"

La oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 240.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta millones).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 290.255** un morto total de **Gs. 240.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta millones).

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta **Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 514/2015 (Anexo II), el saldo para el año 2016 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

RECOMENDACIÓN: Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad a las Normativas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, y por haber cumplido con las condiciones legales y otros documentos para ejecutar el contrato y cuenta con la no objeción del Banco a la modalidad selección directa, según NO OBJECIÓN N° CPR/C/2015/774 de fecha 04/05/15 (Anexo III) , este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda ADJUDICAR **a la firma *SERVICIOS AGROPECUARIOS RURALES - SAR*** "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución, por un monto de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones).

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría legal de la Dirección de Contrataciones, se ha expedido en los términos del Parecer AL/DC N° 72/15 de fecha 01 de diciembre de 2015.

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 01 de diciembre de 2015, se ha expedido favorablemente.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del MAG, por Dictamen DAJ N° 778/15 de fecha 07 de diciembre de 2015, expresa entre otros: *"...**Conclusión:** En mérito de los documentos obrantes en el expediente, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y demás leyes que rigen la materia, y considerando esta Dirección de Asesoría Jurídica recomienda la aprobación del Informe de Evaluación N° 61/2015 "CONTRATACIÓN DIRECTA-SELECCIÓN DIRECTA BID PAGRO N° 02/2015 FINANCIADO CON EL CONTRATO DE PRÉSTAMO 1800/OC-PR "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA – ID N° 290.255, Resolución Ministerial mediante...".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francisco González Argaña
Secretario General

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 2048

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIOS AGROPECUARIOS RURALES - SAR, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA - ID N° 290255", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SELECCIÓN DIRECTA PAGRO N° 02/2015, PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS CP1800/OC-PR (PAGRO), DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Que la Dirección y la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 09 de diciembre de 2015, solicitan la emisión de la Resolución Ministerial pertinente por el que se **Adjudique** a la Firma **SERVICIOS AGROPECUARIOS RURALES - SAR**, el presente llamado y **Autorice** al Director de la DINCAP, a suscribir el Contrato respectivo y a proceder al pago correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **SERVICIOS AGROPECUARIOS RURALES - SAR**, el llamado "Contratación de Empresa para Evaluación del Programa - ID N° 290255", bajo la modalidad de Contratación Directa - Selección Directa PAGRO N° 02/2015, para Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR (PAGRO), dependencia de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones) IVA incluido.

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 514/2015 (Anexo II), el saldo para el año 2016 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Francisco González Argaña
Secretario General